



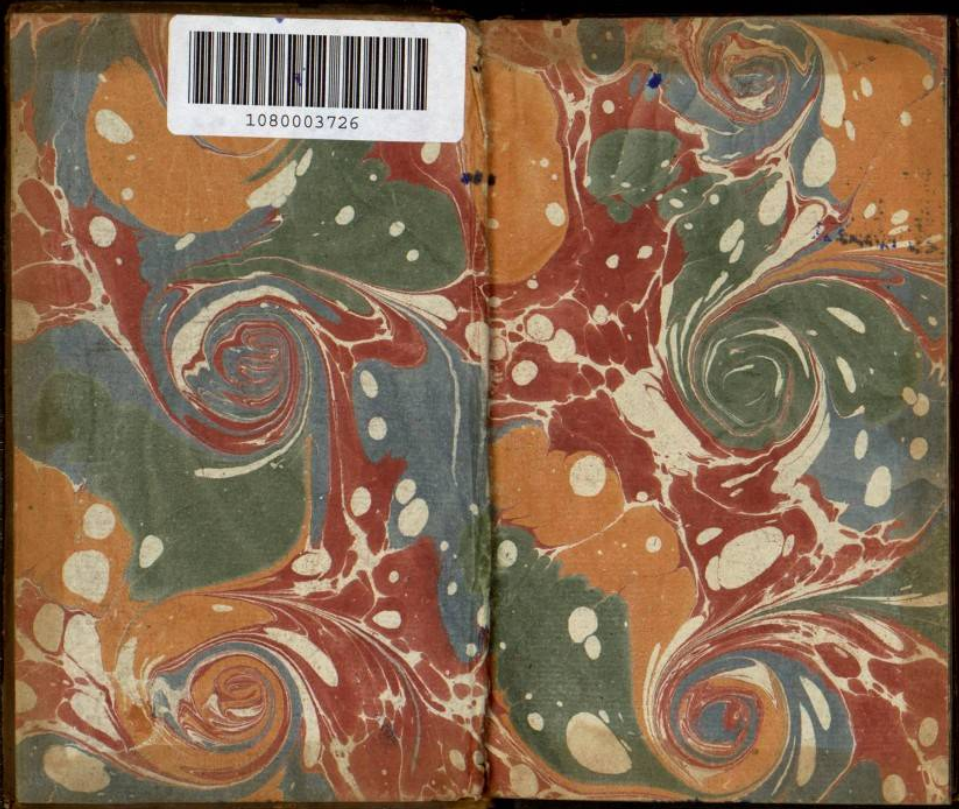
BO
VI



POB323
A1
1787
v. 4
C. 1



1080003726



EL INGENIOSO HIDALGO
DON QUIXOTE
DE LA MANCHA

COMPUESTO

POR MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA.

TERCERA EDICION

CORREGIDA

POR LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

PARTE SEGUNDA.

TOMO IV.



CON SUPERIOR PERMISO.
EN LA IMPRENTA DE LA ACADEMIA
POR LA VIUDA DE IBARRA, HIJOS Y COMPAÑÍA.
MADRID MDCCCLXXXVII.

Portada xx 200 pag y 5 laus

Re.

863.3

C4197ih

SR 15 nov 78

v. 4

PQ6323

A1

1787

v. 4

C. 1

FSRM
3726

PRINCIPIOS

DE LA PRIMERA EDICION.

T A S A.

Yo Hernando de Vallejo Escribano de Cámara del Rey nuestro Señor, de los que residen en su Consejo, doy fe, que habiéndose visto por los Señores del un libro que compuso Miguel de Cervántes Saavedra intitulado: *Don Quixote de la Mancha* segunda parte, que con licencia de Su Magestad fué impreso, le tasáron á quatro maravedís cada pliego en papel, el qual tiene setenta y tres pliegos, que al dicho respeto suma y monta docientos y noventa y dos maravedís, y mandáron que esta tasa se ponga al principio de cada volúmen del dicho libro, para que se sepa y entienda lo que por él se ha de pedir y llevar, sin que se exceda en ello en manera alguna, como consta y parece por el auto y decreto original sobre ello dado, y que queda en mi poder, á que me refiero: y de mandamiento de los dichos Señores del Consejo, y de pedimento de la parte del dicho Miguel de Cervántes, di esta fe en Madrid á veinte y uno dias del mes de Octubre de mil seiscientos y quince años. = *Hernando de Vallejo.*

APROBACION.

Por comision y mandado de los Señores del Consejo he hecho ver el libro contenido en este memorial. No contiene cosa contra la fe, ni buenas costumbres, ántes es libro de mucho entretenimiento lícito, mezclado de mucha filosofía moral., puédesele dar licencia para imprimirle. En Madrid á cinco de Noviembre de mil seiscientos y quince. = *Doctor Gutierrez de Cetina.*

APROBACION.

Por comision y mandado de los Señores del Consejo he visto la segunda parte de Don Quixote de la Mancha por Miguel de Cervantes Saavedra. No contiene cosa contra nuestra santa fe católica, ni buenas costumbres, ántes muchas de honesta recreacion y apacible divertimento, que los antiguos juzgáron convenientes á sus républicas, pues aun en la severa de los Lacedemonios levantáron estatua á la risa, y los de Tesalia la dedicáron fiestas, como lo dice Pausánias referido de Bosio *lib. 2. de Signis Eccles. cap. 10.* alentando ánimos marchitos y espíritus melancólicos, de que se acordó Tulio en el primero de *Legibus*, y el Poeta diciendo:

Interpone tuis interdum gaudia curis.

Lo qual hace el autor mezclando las veras á las burlas, lo dulce á lo provechoso, y lo moral á lo faceto, disimulando en el cebo del donayre el anzuelo de la reprehension, y cumpliendo con el acertado asunto en que pretende la expulsion de los libros de caballerías, pues con su buena diligencia mañosamente alimpiando de su contagiosa dolencia á estos reynos, es obra muy digna de su grande ingenio, honra y lustre de nuestra nacion, admiracion y invidia de las extrañas. Este es mi parecer, salvo, &c. En Madrid á 17 de Marzo de 1615. = *El M. Joseph de Valdivielso.*

iv

APROBACION.

Por comision del señor Doctor Gutierre de Cetina, Vicario general desta villa de Madrid, corte de Su Magestad, he visto este libro de la segunda parte del *Ingenioso Caballero Don Quixote de la Mancha*, por Miguel de Cervantes Saavedra, y no hallo en él cosa indigna de un christiano zelo, ni que disuene de la decencia debida á buen exemplo, ni virtudes morales, ántes mucha erudicion y aprovechamiento, así en la continencia de su bien seguido asunto, para extirpar los vanos y mentirosos libros de caballerias, cuyo contagio habia cundido mas de lo que fuera justo, como en la lisura del language castellano, no adulterado con enfadosa y estudiada afectacion (vicio con razon aborrecido de hombres cuerdos): y en la correccion de vicios, que generalmente toca, ocasionado de sus agudos discursos, guarda con tanta cordura las leyes de reprehension christiana, que aquel que fuere tocado de la enfermedad que pretende curar, en lo dulce y sabroso de sus medicinas gustosamente habrá bebido, quando ménos lo imagine, sin empacho, ni asco alguno lo provechoso de la detestacion de su vicio, con que se hallará (que es lo mas dificil de conseguirse) gustoso y reprehendido. Ha habido muchos, que por no haber sabido templar, ni mezclar á propósito lo útil con la dulce, han dado con todo su molesto trabajo en tierra, pues no pudiendo imitar á Diógenes en

v

lo filósofo y docto, atrevida, por no decir licenciosa y desalumbadamente, le pretenden imitar en lo cínico, entregándose á maldicientes, inventando casos que no pasaron para hacer capaz al vicio que tocan de su áspera reprehension, y por ventura descubren caminos para seguirle, hasta entónces ignorados, con que vienen á quedar, si no reprehensores, á lo ménos maestros dél. Hácense odiosos á los bien entendidos, con el pueblo pierden el crédito, si alguno tuviéron, para admitir sus escritos, y los vicios que arrojada é imprudentemente quisieron corregir, en muy peor estado que ántes: que no todas las postemas á un mismo tiempo están dispuestas para admitir las recetas, ó cauterios; ántes algunos mucho mejor reciben las blandas y suaves medicinas, con cuya aplicacion el atentado y docto médico consigue el fin de resolverlas: término que muchas veces es mejor, que no el que se alcanza con el rigor del hierro. Bien diferente han sentido de los escritos de Miguel de Cervantes así nuestra nacion, como las extrañas, pues como á milagro desean ver el autor de libros, que con general aplauso, así por su decoro y decencia, como por la suavidad y blandura de sus discursos han recibido España, Francia, Italia, Alemania y Flándes. Certifico con verdad, que en veinte y cinco de Febrero deste año de seiscientos y quince, habiendo ido el Ilustrísimo Señor Don Bernardo de Sandoval y Roxas, Cardenal, Arzobispo de Toledo mi Señor, á pagar la visita que á su Ilustrísima hizo el Embaxador de Francia, que vino á tratar cosas to-

cantes á los casamientos de sus Príncipes y los de España, muchos caballeros franceses, de los que viniéron acompañando al Embaxador, tan corteses, como entendidos y amigos de buenas letras, se llegaron á mí y á otros capellanes del Cardenal mi Señor, deseosos de saber que libros de ingenio andaban mas validos, y tocando acaso en este que yo estaba censurando, apénas oyéron el nombre de Miguel de Cervántes, quando se comenzaron á hacer lenguas, encareciendo la estimacion en que así en Francia, como en los reynos sus confinantes, se tenían sus obras, la Galatea que alguno dellos tiene casi de memoria, la primera parte desta, y las Novelas. Fuéron tantos sus encarecimientos, que me ofreci llevarles que viesen el autor dellas, que estimáron con mil demostraciones de vivos deseos. Preguntáronme muy por menor su edad, su profesion, calidad y cantidad. Halléme obligado á decir, que era viejo, soldado, hidalgo y pobre: á que uno respondió estas formales palabras: *¿pues á tal hombre no le tiene España muy rico y sustentado del Erario público?* Acudió otro de aquellos caballeros con este pensamiento y con mucha agudeza, y dixo: *si necesidad le ha de obligar á escribir, plega á Dios que nunca tenga abundancia, para que con sus obras, siendo él pobre, haga rico á todo el mundo.* Bien creo que está para censura un poco larga: alguno dirá que toca los límites de lisonjero elogio: mas la verdad de lo que cortamente digo, deshace en el crítico la sospecha, y en mí el cuidado: ademas que el dia de hoy no se lison-

jea á quien no tiene con que cebar el pico del adulator, que aunque afectuosa y falsamente dice de burlas, pretende ser remunerado de veras. En Madrid á veinte y siete de Febrero de mil seiscientos y quince. = *El Licenciado Marquez Torres.*

PRIVILEGIO.

Por quanto por parte de vos Miguel de Cervantes Saavedra nos fué hecha relacion, que habiades compuesto la segunda parte de Don Quixote de la Mancha, de la qual haciades presentacion, y por ser libro de historia agradable y honesta, y haberos costado mucho trabajo y estudio, nos suplicastes os mandásemos dar licencia para le poder imprimir, y privilegio por veinte años, ó como la nuestra merced fuere, lo qual visto por los del nuestro Consejo, por quanto en el dicho libro se hizo la diligencia que la Premática por Nos sobre ello fecha dispone, fué acordado, que debíamos mandar dar esta nuestra Cédula en la dicha razon, y Nos tuvimoslo por bien. Por la qual vos damos licencia y facultad para que por tiempo y espacio de diez años cumplidos, primeros siguientes, que corran y se cuenten desde el dia de la fecha de esta nuestra Cédula en adelante, vos, ó la persona que para ello vuestro poder oviere, y no otra alguna, podais imprimir y vender el dicho libro, que de suso se hace mencion: y por la presente damos licencia y facultad á qualquier impresor de nuestros reynos, que nombráredes para que durante el dicho tiempo le pueda imprimir por el original, que en el nuestro Consejo se vió, que va rubricado y firmado al fin de Hernando de Vallejo nuestro Escribano de Cámara, y uno de los que en él residen, con que ántes y primero que se venda, lo traygais ante ellos, jun-

tamente con el dicho original, para que se vea si la dicha impresion está conforme á él, ó traygais fe en pública forma, como por corrector por Nos nombrado se vió y corrigió la dicha impresion por el dicho original, y mas al dicho impresor que así imprimiere el dicho libro, no imprima el principio y primer pliego dél, ni entregue mas de un solo libro con el original al autor y persona á cuya costa lo imprimiere, ni á otra alguna, para efecto de la dicha correccion y tasa, hasta que ántes y primero el dicho libro esté corregido y tasado por los del nuestro Consejo, y estando hecho, y no de otra manera, pueda imprimir el dicho principio y primer pliego, en el qual inmediatamente ponga esta nuestra licencia y la aprobacion, tasa y erratas, ni lo podais vender, ni vendais vos, ni otra persona alguna hasta que esté el dicho libro en la forma susodicha, so pena de caer, é incurrir en las penas contenidas en la dicha Premática y leyes de nuestros Reynos, que sobre ello disponen: y mas que durante el dicho tiempo persona alguna sin vuestra licencia no le pueda imprimir, ni vender, so pena que el que lo imprimiere y vendiere haya perdido y pierda qualesquiera libros, moldes y aparejos que dél tuviere, y mas incurra en pena de cinquenta mil maravedis por cada vez que lo contrario hiciere, de la qual dicha pena sea la tercia parte para nuestra Cámara, y la otra tercia parte para el Juez que lo sentenciaré, y la otra tercia parte para el que lo denunciare, y mas á los del nuestro Consejo, Presidentes, Oidores de las nuestras Audiencias,

Alcaldes, Alguaciles de la nuestra Casa y Corte y Chancillerías, y á otras qualesquiera justicias de todas las Ciudades, Villas y Lugares de los nuestros Reynos y Señoríos, y á cada uno en su jurisdiccion, así á los que agora son, como á los que serán de aquí adelante, que vos guarden y cumplan esta nuestra Cédula y merced, que así vos hacemos, y contra ella no vayan, ni pasen en manera alguna, so pena de la nuestra merced, y de diez mil maravedís para la nuestra Cámara. Dada en Madrid á treinta dias del mes de Marzo de mil y seiscientos y quince años. = YO EL REY. = Por mandado del Rey nuestro Señor, *Pedro de Contreras.*

DEDICATORIA AL CONDE DE LÉMOS

Enviando á V. E. los dias pasados mis Comedias, ántes impresas que representadas, si bien me acuerdo, dixé, que Don Quixote quedaba calzadas las espuelas, para ir á besar las manos á V. E. y ahora digo, que se las ha calzado y se ha puesto en camino, y si él allá llega, me parece que habrá hecho algun servicio á V. E. porque es mucha la priesa que de infinitas partes me dan á que le envíe, para quitar el ámoigo y la náusea que ha causado otro Don Quixote, que con nombre de segunda parte se ha disfrazado y corrido por el orbe: y el que mas ha mostrado desearle, ha sido el grande Emperador de la China, pues en lengua chinesca habrá un mes que me escribió una carta con un propio, pidiéndome, ó por mejor decir, suplicándome se le enviase, porque queria fundar un Colegio donde se leyese la lengua castellana, y queria, que el libro que se leyese, fuese el de la historia de Don Quixote: juntamente con esto me decia que fuese yo á ser el Rector del tal Colegio. Pregun-

tle al portador, si Su Magestad le habia dado para mí alguna ayuda de costa. Respondiome que ni por pensamiento. Pues, hermano, le respondí yo, vos os podeis volver á vuestra China á las diez, ó á las veinte, ó á las que venis despachado, porque yo no estoy con salud para ponerme en tan largo viage, ademas que sobre estar enfermo, estoy muy sin dineros, y Emperador por Emperador, y Monarca por Monarca, en Nápoles tengo al grande Conde de Lémos, que sin tantos tituillos de Colegios, ni Rectorias me sustenta, me ampara y hace mas merced, que la que yo acierto á desear. Con esto le despedí, y con esto me despido, ofreciendo á V. E. los trabajos de Persiles y Sigismunda, libro á quien daré fin dentro de quatro meses, Deo volente, el qual ha de ser, ó el mas malo, ó el mejor que en nuestra lengua se haya compuesto, quierò decir de los de entretenimiento: y digo que me arrepiento de haber dicho el mas malo, porque segun la opinion de mis amigos, ha de llegar al extremo de bondad posible. Venga V. E. con la salud que es deseado, que ya estará Persiles para besarle las manos, y yo los pies, como criado que soy de V. E. De Madrid último de Octubre de mil seiscientos y quinete. = Criado de V. E.

Miguel de Cervantes
Saavedra.

PRÓLOGO AL LECTOR.

Válame Dios, y con quanto gana debes de estar esperando ahora, lector ilustre, ó quier plebeyo, este prólogo, creyendo hallar en él venganzas, riñas y vituperios del autor del segundo Don Quixote: digo de aquel que dicen, que se engendró en Tordesillas y nació en Taragona. Pues en verdad que no te he de dar este contento, que puesto que los agravios despiertan la cólera en los mas humildes pechos, en el mio ha de padecer excepcion esta regla. Quisieras tú que lo diera del asno, del mentecato y del atrevido; pero no me pasa por el pensamiento: castiguelo su pecado, con su pan se lo coma, y allá se lo haya. Lo que no he podido dexar de sentir, es, que me note de viejo y de manco, como si hubiera sido en mi mano haber detenido el tiempo, que no pasase por mí, ó si mi manquedad hubiera nacido en alguna taberna, sino en la mas alta ocasion que viéron los siglos pasados, los presentes, ni esperan ver los venideros. Si mis heridas no resplandecen en los ojos de quien las mira, son estimadas á lo ménos en la estimacion de los que saben donde se cobraron: que el soldado mas bien parece muerto en la batalla, que libre en la fuga: y es esto en mí de manera, que si ahora me propusieran y facilitarán un imposible,

quisiera ántes haberme hallado en aquella faccion prodigiosa, que sano ahora de mis heridas, sin haberme hallado en ella. Las que el soldado muestra en el rostro y en los pechos, estrellas son que guian á los demas al cielo de la honra, y al de desear la justa alabanza: y hase de advertir, que no se escribe con las canas, sino con el entendimiento, el qual suele mejorarse con los años. He sentido tambien que me llame invidioso, y que como ignorante, me describa, que cosa sea la invidia, que en realidad de verdad, de dos que hay, yo no conozco sino á la santa, á la noble y bien intencionada: y siendo esto así, como lo es, no tengo yo de perseguir á ningun Sacerdote, y mas si tiene por añadidura ser familiar del santo Oficio, y si él lo dixo por quien parece que lo dixo, engañóse de todo en todo, que del tal adoro el ingenio, admiro las obras y la ocupacion continua y virtuosa. Pero en efecto le agradezco á este señor autor el decir que mis Novelas son mas satíricas que exemplares, pero que son buenas, y no lo pudieran ser, si no tuvieran de todo. Paréceme que me dices, que ando muy limitado, y que me contengo mucho en los términos de mi modestia, sabiendo que no se ha de añadir afliccion al afligido, y que la que debe de tener este señor, sin duda es grande, pues no osa parecer á campo abierto y al cielo claro, encubriendo su nombre, fingiendo su patria, como si hubiera hecho alguna traycion de lesa Magestad. Si por ventura llegares á conocerle, dile de mi parte, que no me tengo por agraviado, que bien sé lo que son

tentaciones del demonio, y que una de las mayores es, ponerle á un hombre en el entendimiento, que puede componer y imprimir un libro, con que gane tanta fama como dineros, y tantos dineros quanta fama; y para confirmacion desto, quiero que en tu buen donayre y gracia le cuentes este cuento.

Habia en Sevilla un loco, que dió en el mas gracioso disparate y tema, que dió loco en el mundo. Y fué, que hizo un cañuto de caña puntiagudo en el fin, y en cogiendo algun perro en la calle, ó en qualquiera otra parte, con el un pie le cogia el suyo, y el otro le alzaba con la mano, y como mejor podia le acomodaba el cañuto en la parte, que soplándole, le ponía redondo como una pelota, y en teniéndolo desta suerte, le daba dos palmaditas en la barriga, y le soltaba diciendo á los circunstantes (que siempre eran muchos): pensarán Vuestas Mercedes ahora, que es poco trabajo hinchar un perro. Pensará Vm. ahora que es poco trabajo hacer un libro. Y si este cuento no le quadrare, dírsle, lector amigo, este, que tambien es de loco y de perro.

Habia en Córdoba otro loco, que tenia por costumbre de traer encima de la cabeza un pedazo de losa de mármol, ó un canto no muy liviano, y en topando algun perro descuidado se le ponía junto, y á plomo dexaba caer sobre él el peso. Amohinabase el perro, y dando ladridos y aullidos, no paraba en tres calles. Sucedió pues, que entre los perros que descargó la carga, fué uno un perro de un bonetero, á quien quería mucho su dueño. Baxó el can-

to, dióle en la cabeza, alzó el grito el molido perro, viólo y sintiólo su amo: así de una vara de medir, y salió al loco, y no le dexó hueso sano, y cada palo que le daba, decía: perro ladrón ¿á mi podenco? ¿no viste cruel, que era podenco mi perro? y repitiéndole el nombre de podenco muchas veces, envió al loco hecho una albeña. Escarménto el loco, y retiróse, y en mas de un mes no salió á la plaza; al cabo del qual tiempo volvió con su invención y con mas carga. Llegábase donde estaba el perro, y mirándole muy bien de hito en hito, y sin querer, ni atreverse á descargar la piedra, decía: este es podenco, guarda! En efecto todos quantos perros topaba, aunque fuesen alanos, ó gozques, decía que eran podencos, y así no soltó mas el canto. Quizá de esta suerte le podrá acontecer á este historiador, que no se atreverá á soltar mas la presa de su ingenio en libros, que en siendo malos, son mas duros que las peñas. Dile tambien que dé la amenaza que me hace, que me ha de quitar la ganancia con su libro, no se me da un arquite, que acomodándose al entremes famoso de la Perendenga, le respondo, que me viva el Veintiquatro mi señor, y Christo con todos: viva el gran Conde de Lemos, cuya christianidad y liberalidad bien conocida, contra todos los golpes de mi corta fortuna me tiene en pie: y vivame la suma caridad del Ilustrísimo de Toledo Don Bernardo de Sandoval y Roxas, y siquiera no haya ementas en el mundo, y siquiera se impriman contra mí mas libros que tienen letras las coplas de Mingo Revulgo. Es-

tos dos Príncipes, sin que los solicite adulacion mia, ni otro género de aplauso, por sola su bondad han tomado á su cargo el hacerme merced y favorecerme, en lo que me tengo por mas dichoso y mas rico, que si la fortuna por camino ordinario me hubiera puesto en su cumbre. La honra puédelo tener el pobre, pero no el vicioso: la pobreza puede anublár á la nobleza, pero no escurecerá del todo: pero como la virtud dé alguna luz de sí, aunque sea por los inconvenientes y resquicios de la estrechez, viene á ser estimada de los altos y nobles espíritus, y por el consiguiente favorecida: y no le digas mas, ni yo quiero decirte mas á ti, sino advertirte que consideres, que esta segunda parte de Don Quixote que te ofrezco, es cortada del mismo artífice y del mesmo paño que la primera, y que en ella te doy á Don Quixote dilatado, y finalmente muerto y sepultado, porque ninguno se atreva á levantarle nuevos testimonios, pues bastan los pasados, y basta tambien que un hombre honrado haya dado noticia destas discretas locuras, sin querer de nuevo entrarse en ellas: que la abundancia de las cosas aunque sean buenas, hace que no se estimen, y la carestia, aun de las malas, se estima en algo. Olvidábase de decirte, que esperes el Persiles, que ya estoy acabando, y la segunda parte de Galatea.

T A B L A

DE LOS CAPITULOS DE ESTE TOMO.

CAP. I. De lo que el Cura y el Barbero pasaron con Don Quixote cerca de su enfermedad.	I
CAP. II. Que trata de la notable pendencia que Sancho Panza tuvo con la Sobrina y Ama de Don Quixote, con otros sucesos graciosos.	20
CAP. III. Del ridiculo razonamiento que pasó entre Don Quixote, Sancho Panza, y el Bachiller Sanson Carrasco.	29
CAP. IV. Donde Sancho Panza satisface al Bachiller Sanson Carrasco de sus dudas y preguntas, con otros sucesos dignos de saberse y de contarse.	42
CAP. V. De la discreta y graciosa plática que pasó entre Sancho Panza y su muger Teresa Panza, y otros sucesos dignos de felice recordacion.	51
CAP. VI. De lo que le pasó á Don Quixote con su Sobrina y con su Ama, y es uno de los importantes capítulos de toda la historia.	62
CAP. VII. De lo que pasó Don Quixote con su escudero, con otros sucesos famosísimos.	72

CAP. VIII. Donde se cuenta lo que le sucedió á Don Quixote, yendo á ver á su señora Dulcinea del Toboso.	84
CAP. IX. Donde se cuenta lo que en él se verá.	97
CAP. X. Donde se cuenta la industria que Sancho tuvo para encantar á la señora Dulcinea, y de otros sucesos tan ridiculos como verdaderos.	104
CAP. XI. De la extraña aventura que le sucedió al valeroso Don Quixote con el carro, ó carreta de las Cortes de la muerte.	119
CAP. XII. De la extraña aventura que le sucedió al valeroso Don Quixote con el bravo Caballero de los Espejos.	131
CAP. XIII. Donde se prosigue la aventura del Caballero del Bosque, con el discreto, nuevo y suave coloquio, que pasó entre los dos escuderos.	142
CAP. XIV. Donde se prosigue la aventura del Caballero del Bosque.	153
CAP. XV. Donde se cuenta y da noticia, de quien era el Caballero de los Espejos y su escudero.	172
CAP. XVI. De lo que sucedió á Don Quixote con un discreto caballero de la Mancha.	176
CAP. XVII. De donde se declaró el último punto y extremo, adonde llegó y pudo llegar el inaudito ánimo de Don Quixote, con la felicemente acabada aventura de los leones.	193
CAP. XVIII. De lo que sucedió á Don	

Quixote en el castillo, ó casa del Caballero del Verde Gabán, con otras cosas extravagantes.	211
CAP. XIX. Donde se cuenta la aventura del pastor enamorado, con otros en verdad graciosos sucesos.	226
CAP. XX. Donde se cuentan las bodas de Camacho el rico, con el suceso de Basilio el pobre.	239
CAP. XXI. Donde se prosiguen las bodas de Camacho, con otros gustosos sucesos.	255
CAP. XXII. Donde se da cuenta de la grande aventura de la Cueva de Montesinos, que está en el corazon de la Mancha, á quien dió felice cima el valeroso Don Quixote de la Mancha.	266
CAP. XXIII. De las admirables cosas que el extremado Don Quixote contó, que habia visto en la profunda Cueva de Montesinos, cuya imposibilidad y grandeza hace que se tenga esta aventura por apócrifa.	280

PARTE SEGUNDA
DEL INGENIOSO HIDALGO
DON QUIXOTE
DE LA MANCHA.

CAPÍTULO I.

De lo que el Cura y el Barbero pasáron con Don Quixote cerca de su enfermedad.

Cuenta Cide Hamete Benengeli en la segunda parte desta historia, y tercera salida de Don Quixote, que el Cura y el Barbero se estuviéron casi un mes sin verle, por no renovarle y traerle á la memoria las cosas pasadas; pero no por esto dexáron de visitar á su Sobrina y á su Ama, encargándolas tuviesen cuenta con regalarle, dándole á comer cosas confortativas y apropiadas para el corazon y el cerebro, de donde procedia, segun buen discurso, toda su mala ventura: las quales dixéron, que así lo hacian, y lo harian con la voluntad y cuidado posible, porque echaban de ver que su señor por